



RECOPE

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN FINANCIERA**

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y EJECUCION DE PRESUPUESTO

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE
al 30 de setiembre 2022**

OCTUBRE 2022

I. Resumen ejecutivo

El propósito de este informe es mostrar el resultado de la ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2022 (III Trimestre 2022) y el cumplimiento de la Regla Fiscal en la fase de ejecución presupuestaria.

El Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado responsabilidad Fiscal de la República, Decreto N°41641-H y sus reformas, establece, en el Artículo 12- *Plazos de Cumplimiento*, que el plazo de presentación de las ejecuciones presupuestarias trimestrales, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), es a más tardar 10 días hábiles después de finalizado cada trimestre.

Asimismo, el Artículo 29 señala que las ejecuciones trimestrales deben presentarse por clasificación del objeto de gasto y económica, avalado por el jerarca competente al efecto, y registrar la información en el SIPP de la CGR para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal.

De acuerdo con lo anterior, se tramita para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva el informe sobre la ejecución presupuestaria del III Trimestre de 2022, a fin de que se emita el acuerdo donde se indique que el jerarca conoció el resultado de la ejecución presupuestaria y se emita la respectiva certificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas.

II. Antecedentes

1. Con la publicación del Decreto Ejecutivo 43589-H publicado en La Gaceta 125 del 03 de julio de 2022, se modificó entre otros, el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República.

De esta forma, se cambia la variable de referencia utilizada para efectos de aplicar y verificar el cumplimiento de la regla fiscal. En concreto, al finalizar el ejercicio económico, la comprobación del cumplimiento se deberá llevar a cabo comparando el presupuesto final o definitivo, con respecto al presupuesto ordinario aprobado del período anterior.

2. Mediante el oficio GAF-0750-2022, dirigido al Ministro de Hacienda, RECOPE indicó que, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el año 2022, no era posible transferir recursos de otras partidas de gasto para dar contenido presupuestario al pago de impuestos y cargas parafiscales, y que, tomando en cuenta el conflicto de normas indicado en dicho oficio, se colocó a RECOPE en una situación de imposibilidad de cumplimiento del marco normativo vigente de forma integral, por lo que, atendiendo a criterios de oportunidad, interés público, seguridad y certeza jurídica, se solicita una interpretación positiva acerca de los impuestos que tienen como hecho generador las utilidades, a efectos de que el pago de los mismos no estén afectados por el límite al gasto establecido por la regla fiscal.

En respuesta, el Ministro de Hacienda, mediante el oficio DM-2225-2022, solicitó a RECOPE, certificar que los impuestos y cargas parafiscales están asociados a la factura petrolera y que, por tanto, pueden ser excluidos de la regla fiscal.

Mediante el oficio GG-0524-2022, se remitió la certificación solicitada, indicando que el porcentaje de participación de los ingresos correspondientes a las ventas de combustibles se determinó en 98,70% y el porcentaje correspondiente a otros ingresos en 1,30%, el gasto presupuestario por concepto del impuesto sobre la renta, contribución a la CCSS y transferencia a la CNE, se distribuyó según el origen de los ingresos; es decir, el impuesto sobre la renta y cargas parafiscales asociados a la factura petrolera y el impuesto sobre la renta y cargas parafiscales correspondiente al gasto total afecto a la regla fiscal.

3. Bajo los parámetros indicados, se realizaron los ajustes correspondientes en la ejecución presupuestaria, incorporando la proporción correspondiente en el concepto de la factura petrolera y el restante dentro del gasto corriente, sujeto a cumplimiento de la regla fiscal.
4. En materia de ingresos se muestra que al mes de setiembre se obtuvo un total de 1 939 908,85 millones de colones representando 78,97% del presupuesto modificado.

5. La ejecución presupuestaria acumulada al cierre del mes de setiembre 2022 (III Trimestre) corresponde a un monto de 1 833 232,99 millones de colones:
- La mayor cantidad ejecutada corresponde a la factura petrolera por un monto de 1 764 915,69 millones de colones que representa un 96,27% del total de gasto ejecutado. Importante indicar, que para el cierre de este trimestre se incorporan dentro de la factura los conceptos de impuestos y cargas parafiscales, asociados a la factura petrolera.
 - En el caso de las Inversiones, el monto ejecutado acumulado es la suma de 7 586,62 millones para un 53,34%, lo que representa un 0,41% del total de egresos.
 - Por su parte el Servicio de la Deuda, presenta una ejecución de 7 977,73 millones de colones, equivalente al 17,73%. Representa a la fecha una ejecución del 0,43% del total de egresos.
6. Con el propósito de cumplir con el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en el Artículo 6.1 de la Sesión Ordinaria N°5146-118 del 20 de abril de 2020, comunicado con el oficio JD-0134-2020, se procedió a solicitar a las Gerencias operativas y a la Gestión Corporativa, incluir dentro del informe de ejecución, un capítulo en donde se especificaran los hallazgos (situaciones que han afectado la ejecución presupuestaria) y las recomendaciones (acciones a tomar para mejorar el nivel de ejecución); información que se encuentra en el TOMO I de esta ejecución.

III. Normativa aplicable

1. Normas Técnicas de Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, contenidas en la resolución R-DC-24-2012 y sus reformas, emitida por la Contraloría General de la República
2. Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas, Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República.
3. Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas, que corresponde al Reglamento al Título IV de la Ley 9635.
4. Decreto Ejecutivo. 43589-H, reforma a los artículos 2, 3, 5, 22 y 25 y derogatoria de los artículos 4 y 11 del Decreto 41641-H.

5. Oficio DM-0238-2021 y DM-1144-2021, definición del porcentaje de crecimiento de la Regla Fiscal para el año 2022
6. Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
7. Oficio DM-2225-2022, solicitud de certificación de certificación del Ministerio de Hacienda.
8. Nota GG-0524-2022 respuesta y certificación al oficio DM-2225-2022.

IV. Análisis

El resumen de la ejecución presupuestaria al III Trimestre se muestra en el Resumen del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO VARIACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO III TRIMESTRE	EJECUTADO		DISPONIBLE	
	INICIAL				ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
<u>INGRESOS</u>	<u>1 715 683,82</u>	<u>740 939,61</u>	<u>2 456 623,43</u>	<u>639 591,11</u>	<u>1 790 233,68</u>	<u>72,87%</u>	<u>-666 389,75</u>	<u>-27,13%</u>
VENTAS DE HIDROCARBUROS	1 683 630,65	740 939,61	2 424 570,26	642 699,07	1 786 334,41	73,68%	-638 235,85	-26,32%
OTROS INGRESOS	813,17	0,00	813,17	-3 107,96	3 899,27	479,52%	3 086,10	379,52%
INGRESOS DE CAPITAL	31 240,00	0,00	31 240,00	0,00	0,00	0,00%	-31 240,00	-100,00%
<u>EGRESOS</u>	<u>1 715 683,82</u>	<u>740 939,61</u>	<u>2 456 623,43</u>	<u>642 512,23</u>	<u>1 833 232,99</u>	<u>74,62%</u>	<u>623 390,44</u>	<u>25,38%</u>
OPERACIÓN	1 660 154,93	737 254,54	2 397 409,47	637 135,78	1 817 668,63	75,82%	579 740,83	24,18%
INVERSIÓN	14 013,43	210,07	14 223,50	2 470,93	7 586,62	53,34%	6 636,88	46,66%
SERVICIO DE LA DEUDA	41 515,46	3 475,00	44 990,46	2 905,52	7 977,73	17,73%	37 012,73	82,27%
<u>Resultado del periodo</u>				<u>-2 921,12</u>	<u>-42 999,31</u>	0,00%	<u>-42 999,31</u>	0,00%
*Superavit de periodos anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	149 675,17	0,00%	149 675,17	0,00%
<u>Superavit Acumulado</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	<u>106 675,85</u>	0,00%	<u>106 675,85</u>	0,00%

* Estos recursos provienen de períodos anteriores y se presentan en la columna de presupuesto ejecutado como una referencia.

En el informe de Ejecución presupuestaria trimestral se presenta un detalle de aspectos relevantes en los recursos que fueron ejecutados al 30 de setiembre del 2022, así como un capítulo de hallazgos y acciones a realizar para mejorar el nivel de ejecución.

V. Conclusiones

La aprobación de la ejecución presupuestaria es necesaria para cumplir con la presentación de la información ante los entes externos, según lo establece la Normativa.

De acuerdo con el informe suministrado por cada Gerencia Operativa y el área de Gestión Corporativa, así como al seguimiento de los hallazgos y recomendaciones, se logró identificar que parte de la subejecución que se muestra en los programas de Operaciones e Inversiones se debe a contrataciones que se ejecutan hasta el IV trimestre.

Asimismo, se tienen cuentas en el presupuesto Institucional que no siguen una programación de pagos, sino que dependen de resoluciones finales por ejemplo las indemnizaciones, prestaciones legales, u otras que corresponden a la modalidad de consumo.

Se identificaron posibles disponibles con programación de pagos al mes de diciembre, lo que genera un riesgo de subejecución provocado por demoras por parte del contratista u otros factores.

La verificación de la Regla Fiscal se calcula disminuyendo del gasto total lo correspondiente a los impuestos que forman parte de la factura petrolera y representan el 98,70% de los ingresos por venta de producto, siguiendo en línea con la interpretación y certificación que se está ofreciendo al Ministerio de Hacienda, mediante el oficio GG-0524-2022.

VI. Recomendaciones

1. Se debe mejorar el control presupuestario por parte de las dependencias, lo que permitiría la gestión de recursos de forma oportuna, ya sea para reforzar contenido o disponer de recursos para la atención de otras necesidades.
2. Dar seguimiento al comportamiento y ejecución de la factura petrolera, principalmente la subpartida de producto terminado, dado que la reducción en los precios de venta internos, según las últimas aprobaciones de ARESEP, han imposibilitado tramitar un presupuesto extraordinario para incrementar los recursos.

3. Mejorar la planificación en las contrataciones, definiendo un plazo que permita ejecutar de forma adecuada los recursos.
4. Que la Junta Directiva realice la aprobación interna correspondiente a la ejecución presupuestaria del III Trimestre 2022, en los términos del acuerdo que se somete a su valoración:

Acuerdo

Dar por recibido el oficio GAF-1187-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por los señores Rodolfo González Blanco, Gerente de Administración y Finanzas, y Luis Solera Salazar, Director Financiero, mediante el cual adjunta la documentación correspondiente a la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2022, de conformidad con lo indicado en el oficio CEP-0615-2022 y sus anexos, del 11 de octubre de 2022, suscrito por el señor José Manuel Solís Corrales, Jefe Departamento de Contaduría y Ejecución del Presupuesto

1. **Aprobar la Ejecución Presupuestaria acumulada al 30 de setiembre de 2022, que muestra los siguientes resultados:**
 - a) **Los ingresos totales por un monto de 1 939 908,85 millones de colones y los egresos totales por la suma de 1 833 232,99 millones de colones, para un resultado presupuestario positivo por la suma de 106 675,85 millones de colones.**
 - b) **El monto de Gasto Total máximo a ejecutar durante el año 2022 es de 123 059,03 millones de colones, considerando el porcentaje de crecimiento del 1,96%, por lo que el monto ejecutado de gasto total al 30 de setiembre de 2022 es por un monto de 67 287,44 millones de colones lo que representa un 54,68%%, quedando por ejecutar la suma de 55 771,59 millones de colones, equivalentes al 45,32%. La ejecución del gasto total se desglosa de la siguiente forma:**
 - **El Gasto Corriente ejecutado al período que se informa es de 59 745,55 millones de colones, quedando por ejecutar 40 040, 54 millones de colones.**
 - **El Gasto de Capital ejecutado es de 7 541,89 millones de colones, quedando por ejecutar la suma de 15 731,05.**

Por lo anterior, la Empresa cumple con la Regla Fiscal, como se muestra a continuación:

		1,96%			CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL		
CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO CRECIMIENTO CON REGLA FISCAL 2022	MODIFICADO	GASTO EJECUTADO III TRIMESTRE	GASTO TOTAL EJECUTADO	MONTO MÁXIMO POR GASTAR	% POR GASTAR
GASTO TOTAL		123 059,03	106 581,20	22 956,16	67 287,44	55 771,59	45,32%
1.	GASTOS CORRIENTES	99 786,09	93 026,16	20 521,21	59 745,55	40 040,54	40,13%
1.1.	GASTOS DE CONSUMO	82 797,16	75 804,96	16 213,90	47 588,27	35 208,89	42,52%
1.1.1	REMUNERACIONES	48 810,37	44 342,28	8 549,06	28 071,65	20 738,72	42,49%
1.1.1.1	Sueldos y salarios	37 025,34	33 660,80	6 794,32	21 331,44	15 693,90	42,39%
1.1.1.2	Contribuciones sociales	11 785,03	10 681,48	1 754,75	6 740,21	5 044,82	42,81%
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33 986,79	31 462,68	7 664,84	19 516,62	14 470,18	42,58%
1.2	INTERESES	8 914,16	9 359,27	2 385,32	6 947,87	1 966,29	22,06%
1.2.1	Internos	8 628,28	9 165,19	2 294,31	6 758,41	1 869,87	21,67%
1.2.2	Externos	285,88	194,08	91,01	189,47	96,42	33,73%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 074,77	7 861,93	1 921,98	5 209,41	2 865,36	35,49%
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	3 582,79	5 091,37	1 218,29	3 667,59	-84,80	-2,37%
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	4 440,14	2 715,96	703,70	1 487,74	2 952,39	66,49%
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	51,84	54,59	0,00	54,07	-2,23	-4,31%
2.	GASTOS DE CAPITAL	23 272,94	13 555,05	2 434,95	7 541,89	15 731,05	32,15%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	16 595,22	8 894,69	1 468,70	5 634,60	10 960,62	24,98%
2.1.4	Instalaciones	13 723,99	8 417,75	1 426,95	5 401,94	8 322,05	60,64%
2.1.4	REMUNERACIONES	555,88	186,64	32,71	96,83	459,05	15,26%
2.1.4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 315,34	290,30	9,04	135,82	2 179,52	9,12%
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	6 677,72	4 660,35	966,26	1 907,30	4 770,43	7,16%
2.2.1	Maquinaria y Equipo	5 136,91	3 243,46	736,18	1 549,16	3 587,75	6,39%
2.2.4	Intangibles	1 540,82	1 416,89	230,07	358,14	1 182,68	76,76%

c) Al 30 de setiembre de 2022, se tiene que la factura petrolera ejecutada en este período para efectos de la regla fiscal es por la suma total de 1 764 915,69 millones de colones.

Posición Presupuestaria	Concepto	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO TOTAL	%	DISPONIBLE	%
1.03.04.02	Fletes de Importación Materia Prima	193,73	193,73	9,82	5,07%	183,91	94,93%
1.03.04.03	Fletes de Importación Producto Terminado	33 768,53	53 768,53	37 853,74	70,40%	15 914,79	29,60%
1.03.04.04	Servicios Portuarios Moín y Caldera	2 032,00	2 147,00	1 419,34	66,11%	727,66	33,89%
1.06.01.07	Seguros Marítimo Importación y Exportación	1 225,82	3 225,82	1 363,24	42,26%	1 862,58	57,74%
2.05.01	Materia Prima	3 700,82	3 700,82	602,32	16,28%	3 098,50	83,72%
2.05.02	Productos Terminados	1 441 609,93	2 210 549,53	1 710 916,26	77,40%	499 633,27	22,60%
1.09.01	Impuestos Sobre Ingresos y Utilidades	1 892,79	7 071,58	4 290,30	60,67%	2 781,28	39,33%
6.01.02	Transf. Corrientes a Órganos Desconcentr	951,75	977,91	977,53	99,96%	0,38	0,04%
6.01.03	Transferencias Ctes.Instituciones Des.No	3 948,00	7 501,20	7 483,15	99,76%	18,05	0,24%
		1 489 323,37	2 289 136,12	1 764 915,69	77,10%	524 220,43	22,90%

d) El monto ejecutado por concepto de Gastos Capitalizables al 30 de setiembre de 2022, asciende a la suma de 232,65 millones de colones, con el siguiente detalle:

	OBRAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	EJECUTADO TOTAL	DISPONIBLE
1250-514	Ampliación y Modernización Terminal GPL en Moín	102,68	40,79	-	6,17	46,96	55,72
1250-558	Construcción de Tanques Terminal Moín	21,61	11,52	-	1,08	12,60	9,01
1250-565	Construcción 4 Tanques Barranca	0,08	0,03	0,05	-	0,08	-
1250-414	Edificio Aseguramiento de Calidad El Alto	10,96	8,04	-	1,80	9,84	1,12
1250-417	Estación experimental	58,57	-	4,06	-	4,06	54,51
1250-328	Terminal Pacífico	172,50	0,46	99,84	0,06	100,35	72,15
1250-329	Calderas Piro-tubulares en la Terminal Moín	15,80	-	-	-	-	15,80
1250-368	Sistema Contra Incendios Muelle Petrolero	1,07	-	-	-	-	1,07
1250-392	Obras menores Oleoductos y Terminales	31,00	3,74	2,72	0,33	6,80	24,20
1250-394	Sistema Filtración	19,20	9,66	-	0,74	10,39	8,80
1250-251	Reubicación Tubería Poliducto Ruta 10	43,48	22,58	18,27	0,72	41,57	1,91
TOTAL GASTO CAPITALIZABLE		476,94	96,83	124,94	10,88	232,65	244,29

2. Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador Económico del Sector Público, es:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO III TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE
	TOTAL GENERAL	226 360,45	167 487,31	23 476,37	68 317,30	99 170,01
1.	GASTOS CORRIENTES	92 541,80	93 026,16	20 521,21	59 745,55	33 280,61
1.1.	GASTOS DE CONSUMO	76 395,70	75 804,96	16 213,90	47 588,27	28 216,69
1.1.1	REMUNERACIONES	44 701,59	44 342,28	8 549,06	28 071,65	16 270,63
1.1.1.1	Sueldos y salarios	33 927,27	33 660,80	6 794,32	21 331,44	12 329,36
1.1.1.2	Contribuciones sociales	10 774,32	10 681,48	1 754,75	6 740,21	3 941,27
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31 694,11	31 462,68	7 664,84	19 516,62	11 946,06
1.2	INTERESES	8 839,27	9 359,27	2 385,32	6 947,87	2 411,40
1.2.1	Internos	8 656,19	9 165,19	2 294,31	6 758,41	2 406,78
1.2.2	Externos	183,08	194,08	91,01	189,47	4,61
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 306,83	7 861,93	1 921,98	5 209,41	2 652,52
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	4 088,02	5 091,37	1 218,29	3 667,59	1 423,78
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	3 164,96	2 715,96	703,70	1 487,74	1 228,22
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	53,85	54,59	0,00	54,07	0,52
2.	GASTOS DE CAPITAL	13 265,25	13 555,05	2 434,95	7 541,89	6 013,15
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	7 673,88	8 894,69	1 468,70	5 634,60	3 260,10
2.1.4	Instalaciones	6 798,49	8 417,75	1 426,95	5 401,94	3 015,81
2.1.4	REMUNERACIONES	170,46	186,64	32,71	96,83	89,81
2.1.4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	704,93	290,30	9,04	135,82	154,48
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	5 591,37	4 660,35	966,26	1 907,30	2 753,06
2.2.1	Maquinaria y Equipo	4 384,38	3 243,46	736,18	1 549,16	1 694,31
2.2.4	Intangibles	1 206,99	1 416,89	230,07	358,14	1 058,75
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	32 676,19	35 631,19	520,21	1 029,86	34 601,33
3.3	AMORTIZACIÓN	32 676,19	35 631,19	520,21	1 029,86	34 601,33
3.3.1	Amortización Interna	31 675,50	34 575,50	0,00	0,00	34 575,50
3.3.2	Amortización externa	1 000,69	1 055,69	520,21	1 029,86	25,83
4.	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	87 877,21	25 274,91	0,00	0,00	25 274,91

3. Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, es:

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO - PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO III TRIMESTRE	EJECUTADO TOTAL	EJECUTADO TOTAL %	DISPONIBLE	DISPONIBLE %
0	Remuneraciones	44 528,92	8 581,78	28 168,48	63,26%	16 360,44	36,74%
0.01	Remuneraciones Básicas	10 213,09	2 611,25	7 122,84	69,74%	3 090,25	30,26%
0.02	Remuneraciones Eventuales	1 078,37	227,49	611,76	56,73%	466,61	43,27%
0.03	Incentivos Salariales	20 302,98	3 485,74	12 246,72	60,32%	8 056,25	39,68%
0.04	Contribuciones patron.al desarrollo y la	5 218,43	1 057,31	3 582,35	68,65%	1 636,08	31,35%
0.05	Contri. Patronal a Fondos Pensiones y Ot	5 509,55	700,19	3 176,48	57,65%	2 333,07	42,35%
0.99	Remuneraciones Diversas	2 206,51	499,80	1 428,32	64,73%	778,18	35,27%
1	Servicios	98 765,89	26 096,77	65 809,36	66,63%	32 956,52	33,37%
1.01	Alquileres	704,98	123,04	338,56	48,02%	366,42	51,98%
1.02	Servicios Básicos	4 564,62	1 037,15	3 241,69	71,02%	1 322,94	28,98%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	60 128,54	16 134,81	41 700,32	69,35%	18 428,22	30,65%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	5 779,66	1 074,06	3 353,00	58,01%	2 426,66	41,99%
1.05	Gastos de viaje y de transporte	519,50	95,33	286,73	55,19%	232,77	44,81%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	4 938,10	1 705,80	2 871,90	58,16%	2 066,19	41,84%
1.07	Capacitación y protocolo	375,05	47,54	106,21	28,32%	268,84	71,68%
1.08	Mantenimiento y Reparación	6 697,39	1 247,42	3 862,48	57,67%	2 834,91	42,33%
1.09	Impuestos	12 022,13	3 542,74	7 825,67	65,09%	4 196,46	34,91%
1.99	Servicios Diversos	3 035,90	1 088,87	2 222,79	73,22%	813,11	26,78%
2	Materiales y suministros	2 218 594,66	593 251,22	1 713 833,47	77,25%	504 761,19	22,75%
2.01	Productos químicos y conexos	559,30	125,87	281,85	50,39%	277,45	49,61%
2.02	Alimentos y productos agropecuarios	470,49	89,23	212,97	45,27%	257,52	54,73%
2.03	Materiales y productos de uso constructi	596,77	213,03	348,21	58,35%	248,56	41,65%
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	2 062,85	264,05	1 040,15	50,42%	1 022,70	49,58%
2.05	Bienes para la producción y comercializa	2 214 250,56	592 374,80	1 711 518,58	77,30%	502 731,98	22,70%
2.99	Útiles, materiales y suministros diverso	654,70	184,25	431,71	65,94%	222,99	34,06%
3	Intereses y comisiones	9 359,27	2 385,32	6 947,87	74,24%	2 411,40	25,76%
3.01	Intereses sobre Títulos Valores	9 165,19	2 294,31	6 758,41	73,74%	2 406,78	26,26%
3.02	Intereses sobre préstamos	194,08	91,01	189,47	97,62%	4,61	2,38%
5	Bienes duraderos	13 078,11	2 393,20	7 309,24	55,89%	5 768,87	44,11%
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	3 243,46	736,18	1 549,16	47,76%	1 694,31	52,24%
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	8 417,75	1 426,95	5 401,94	64,17%	3 015,81	35,83%
5.99	Bienes duraderos diversos	1 416,89	230,07	358,14	25,28%	1 058,75	74,72%
6	Transferencias Corrientes	11 390,48	9 283,73	10 134,71	88,98%	1 255,77	11,02%
6.01	Transferencias corrientes a Institucione	8 619,93	8 580,04	8 592,89	99,69%	27,04	0,31%
6.02	Transferencias corrientes a personas	27,05	6,34	16,80	62,09%	10,25	37,91%
6.03	Prestaciones	2 242,11	641,04	1 275,22	56,88%	966,89	43,12%
6.04	Transf.Ct.es entidades privadas sin fines	4,80	0,00	4,03	83,86%	0,77	16,14%
6.06	Otras transferencias corrientes al Secto	442,00	56,31	191,70	43,37%	250,30	56,63%
6.07	Transferencias Corrientes Sector externo	54,59	0,00	54,07	99,05%	0,52	0,95%
8	Amortización	35 631,19	520,21	1 029,86	2,89%	34 601,33	97,11%
8.01	Amortización de Títulos Valores	34 575,50	0,00	0,00	0,00%	34 575,50	100,00%
8.02	Amortizac.de préstamos	1 055,69	520,21	1 029,86	97,55%	25,83	2,45%
9	Cuentas especiales	25 274,91	0,00	0,00	0,00%	25 274,91	100,00%
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	25 274,91	0,00	0,00	0,00%	25 274,91	100,00%
TOTAL		2 456 623,43	642 512,23	1 833 232,99	74,62%	623 390,43	25,38 %

4. Autorizar a la Administración para que, mediante sus Dependencias Técnicas, informe a los Organismos Externos correspondientes, la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 30 de setiembre de 2022, el presente acuerdo aprueba.

VII. Responsables

Rodolfo González Blanco, Gerente Administración y Finanzas

Luis Carlos Solera Salazar, Director Financiero

José Manuel Solís Corrales, Jefe Departamento de Contaduría y Ejecución del Presupuesto

Laura Castro Fonseca, Departamento de Contaduría y Ejecución del Presupuesto

VIII. Anexos

Se adjunta el borrador de acuerdo de aprobación de este documento presupuestario, el cual indicaría, lo siguiente:

Proyecto de Acuerdo

Considerandos

1. Que el detalle y las justificaciones de las cifras indicadas están contenidos en el documento que ha proporcionado el Departamento de Contaduría y Ejecución de Presupuesto, de la Dirección Financiera; cuya versión oficial se anexa al presente acuerdo.
2. Que, con base en la información suministrada por el Departamento de Contaduría y Ejecución de Presupuesto, la Ejecución Presupuestaria al III trimestre de 2022, muestra que los ingresos totales son por un monto de 1 939 908,85 millones de colones y por su parte los egresos totales son por la suma de 1 833 232,99 millones de colones, para un resultado presupuestario positivo (superávit específico) por la suma total de 106 675,85 millones de colones.
3. Que, de conformidad con lo que establece el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas, con base en la formulación presupuestaria del año 2021, el presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior fue por un monto de 120 693,44 millones de colones, que al aplicar la tasa de crecimiento de la regla fiscal establecida para el año 2022 en un 1,96%, da como resultado un monto máximo de gasto total por ejecutar de 123 059,03 millones de colones.

4. Que, de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 y 29 del Decreto Ejecutivo N°41641-H y sus reformas; el monto ejecutado de gasto total al 30 de setiembre de 2022 es por un monto de 67 287,44 millones de colones lo que representa un 54,68%, quedando un monto por ejecutar de 55 771,59 millones de colones, equivalentes al 45,32%, por lo que la Empresa cumple con la Regla Fiscal.
5. Que, con base en la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2022, se tiene que la factura petrolera ejecutada en este período es por la suma total de 1 764 915,69 millones de colones.
6. Que el monto ejecutado por concepto de Gastos Capitalizables al 30 de setiembre de 2022, asciende a la suma de 232,65 millones de colones.
7. Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas y el 2 del Decreto 38916-H y sus reformas, se deberán presentar los presupuestos extraordinarios, modificaciones, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias por clasificación por objeto del gasto y económica, avalado por el jerarca competente al efecto, y registrar la información en el SIPP de la Contraloría General de la República (CGR), en los plazos establecidos para la respectiva verificación por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), del cumplimiento de la regla fiscal.

Acuerdo.

Dar por recibido el oficio GAF-1187-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, suscrito por los señores Rodolfo González Blanco, Gerente de Administración y Finanzas, y Luis Solera Salazar, Director Financiero, mediante el cual adjunta la documentación correspondiente a la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2022, de conformidad con lo indicado en el oficio CEP-0615-2022 y sus anexos, del 11 de octubre de 2022, suscrito por el señor José Manuel Solís Corrales, Jefe Departamento de Contaduría y Ejecución del Presupuesto

1. Aprobar la Ejecución Presupuestaria acumulada al 30 de setiembre de 2022, que muestra los siguientes resultados:
 - a) Los ingresos totales por un monto de 1 939 908,85 millones de colones y los egresos totales por la suma de 1 833 232,99 millones de colones, para un resultado presupuestario positivo por la suma de 106 675,85 millones de colones.
 - b) El monto de Gasto Total máximo a ejecutar durante el año 2022 es de 123 059,03 millones de colones, considerando el porcentaje de crecimiento del 1,96%, por lo que

el monto ejecutado de gasto total al 30 de setiembre de 2022 es por un monto de 67 287,44 millones de colones lo que representa un 54,68%, quedando por ejecutar la suma de 55 771,59 millones de colones, equivalentes al 45,32%. La ejecución del gasto total se desglosa de la siguiente forma:

- El Gasto Corriente ejecutado al período que se informa es de 59 745,55 millones de colones, quedando por ejecutar 40 040,54 millones de colones.
- El Gasto de Capital ejecutado es de 7 541,89 millones de colones, quedando por ejecutar la suma de 15 731,05.

Por lo anterior, la Empresa cumple con la Regla Fiscal, como se muestra a continuación:

		1,96%		CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL			
CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO CRECIMIENTO CON REGLA FISCAL 2022	MODIFICADO	GASTO EJECUTADO III TRIMESTRE	GASTO TOTAL EJECUTADO	MONTO MÁXIMO POR GASTAR	% POR GASTAR
	GASTO TOTAL	123 059,03	106 581,20	22 956,16	67 287,44	55 771,59	45,32%
1.	GASTOS CORRIENTES	99 786,09	93 026,16	20 521,21	59 745,55	40 040,54	40,13%
1.1.	GASTOS DE CONSUMO	82 797,16	75 804,96	16 213,90	47 588,27	35 208,89	42,52%
1.1.1	REMUNERACIONES	48 810,37	44 342,28	8 549,06	28 071,65	20 738,72	42,49%
1.1.1.1	Sueldos y salarios	37 025,34	33 660,80	6 794,32	21 331,44	15 693,90	42,39%
1.1.1.2	Contribuciones sociales	11 785,03	10 681,48	1 754,75	6 740,21	5 044,82	42,81%
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33 986,79	31 462,68	7 664,84	19 516,62	14 470,18	42,58%
1.2	INTERESES	8 914,16	9 359,27	2 385,32	6 947,87	1 966,29	22,06%
1.2.1	Internos	8 628,28	9 165,19	2 294,31	6 758,41	1 869,87	21,67%
1.2.2	Externos	285,88	194,08	91,01	189,47	96,42	33,73%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 074,77	7 861,93	1 921,98	5 209,41	2 865,36	35,49%
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	3 582,79	5 091,37	1 218,29	3 667,59	-84,80	-2,37%
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	4 440,14	2 715,96	703,70	1 487,74	2 952,39	66,49%
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	51,84	54,59	0,00	54,07	-2,23	-4,31%
2.	GASTOS DE CAPITAL	23 272,94	13 555,05	2 434,95	7 541,89	15 731,05	32,15
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	16 595,22	8 894,69	1 468,70	5 634,60	10 960,62	24,98
2.1.4	Instalaciones	13 723,99	8 417,75	1 426,95	5 401,94	8 322,05	60,64%
2.1.4	REMUNERACIONES	555,88	186,64	32,71	96,83	459,05	15,26
2.1.4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 315,34	290,30	9,04	135,82	2 179,52	9,12
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	6 677,72	4 660,35	966,26	1 907,30	4 770,43	7,16
2.2.1	Maquinaria y Equipo	5 136,91	3 243,46	736,18	1 549,16	3 587,75	6,39
2.2.4	Intangibles	1 540,82	1 416,89	230,07	358,14	1 182,68	76,76%

- c) Al 30 de setiembre de 2022, se tiene que la factura petrolera ejecutada en este período para efectos de la regla fiscal es por la suma total de 1 764 915,69 millones de colones.

Posición Presupuestaria	Concepto	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO TOTAL	%	DISPONIBLE	%
1.03.04.02	Fletes de Importación Materia Prima	193,73	193,73	9,82	5,07%	183,91	94,93%
1.03.04.03	Fletes de Importación Producto Terminado	33 768,53	53 768,53	37 853,74	70,40%	15 914,79	29,60%
1.03.04.04	Servicios Portuarios Moín y Caldera	2 032,00	2 147,00	1 419,34	66,11%	727,66	33,89%
1.06.01.07	Seguros Marítimo Importación y Exportación	1 225,82	3 225,82	1 363,24	42,26%	1 862,58	57,74%
2.05.01	Materia Prima	3 700,82	3 700,82	602,32	16,28%	3 098,50	83,72%
2.05.02	Productos Terminados	1 441 609,93	2 210 549,53	1 710 916,26	77,40%	499 633,27	22,60%
1.09.01	Impuestos Sobre Ingresos y Utilidades	1 892,79	7 071,58	4 290,30	60,67%	2 781,28	39,33%
6.01.02	Transf. Corrientes a Órganos Desconcentr	951,75	977,91	977,53	99,96%	0,38	0,04%
6.01.03	Transferencias Ctes.Instituciones Des.No	3 948,00	7 501,20	7 483,15	99,76%	18,05	0,24%
		1 489 323,37	2 289 136,12	1 764 915,69	77,10%	524 220,43	22,90%

d) El monto ejecutado por concepto de Gastos Capitalizables al 30 de setiembre de 2022, asciende a la suma de 232,65 millones de colones, con el siguiente detalle:

OBRAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	EJECUTADO TOTAL	DISPONIBLE
1250-514 Ampliación y Modernización Terminal GPL en Moín	102,68	40,79	-	6,17	46,96	55,72
1250-558 Construcción de Tanques Terminal Moín	21,61	11,52	-	1,08	12,60	9,01
1250-565 Construcción 4 Tanques Barranca	0,08	0,03	0,05	-	0,08	-
1250-414 Edificio Aseguramiento de Calidad El Alto	10,96	8,04	-	1,80	9,84	1,12
1250-417 Estación experimental	58,57	-	4,06	-	4,06	54,51
1250-328 Terminal Pacífico	172,50	0,46	99,84	0,06	100,35	72,15
1250-329 Calderas Piro tubulares en la Terminal Moín	15,80	-	-	-	-	15,80
1250-368 Sistema Contra Incendios Muelle Petrolero	1,07	-	-	-	-	1,07
1250-392 Obras menores Oleoductos y Terminales	31,00	3,74	2,72	0,33	6,80	24,20
1250-394 Sistema Filtración	19,20	9,66	-	0,74	10,39	8,80
1250-251 Reubicación Tubería Poliducto Ruta 10	43,48	22,58	18,27	0,72	41,57	1,91
TOTAL GASTO CAPITALIZABLE	476,94	96,83	124,94	10,88	232,65	244,29

2. Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador Económico del Sector Público, es:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO III TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE
	TOTAL GENERAL	226 360,45	167 487,31	23 476,37	68 317,30	99 170,01
1.	GASTOS CORRIENTES	92 541,80	93 026,16	20 521,21	59 745,55	33 280,61
1.1.	GASTOS DE CONSUMO	76 395,70	75 804,96	16 213,90	47 588,27	28 216,69
1.1.1	REMUNERACIONES	44 701,59	44 342,28	8 549,06	28 071,65	16 270,63
1.1.1.1	Sueldos y salarios	33 927,27	33 660,80	6 794,32	21 331,44	12 329,36
1.1.1.2	Contribuciones sociales	10 774,32	10 681,48	1 754,75	6 740,21	3 941,27
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31 694,11	31 462,68	7 664,84	19 516,62	11 946,06
1.2	INTERESES	8 839,27	9 359,27	2 385,32	6 947,87	2 411,40
1.2.1	Internos	8 656,19	9 165,19	2 294,31	6 758,41	2 406,78
1.2.2	Externos	183,08	194,08	91,01	189,47	4,61
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 306,83	7 861,93	1 921,98	5 209,41	2 652,52
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	4 088,02	5 091,37	1 218,29	3 667,59	1 423,78
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	3 164,96	2 715,96	703,70	1 487,74	1 228,22
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	53,85	54,59	0,00	54,07	0,52
2.	GASTOS DE CAPITAL	13 265,25	13 555,05	2 434,95	7 541,89	6 013,15
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	7 673,88	8 894,69	1 468,70	5 634,60	3 260,10
2.1.4	Instalaciones	6 798,49	8 417,75	1 426,95	5 401,94	3 015,81
2.1.4	REMUNERACIONES	170,46	186,64	32,71	96,83	89,81
2.1.4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	704,93	290,30	9,04	135,82	154,48
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	5 591,37	4 660,35	966,26	1 907,30	2 753,06
2.2.1	Maquinaria y Equipo	4 384,38	3 243,46	736,18	1 549,16	1 694,31
2.2.4	Intangibles	1 206,99	1 416,89	230,07	358,14	1 058,75
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	32 676,19	35 631,19	520,21	1 029,86	34 601,33
3.3	AMORTIZACIÓN	32 676,19	35 631,19	520,21	1 029,86	34 601,33
3.3.1	Amortización Interna	31 675,50	34 575,50	0,00	0,00	34 575,50
3.3.2	Amortización externa	1 000,69	1 055,69	520,21	1 029,86	25,83
4.	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	87 877,21	25 274,91	0,00	0,00	25 274,91

3. Que el presupuesto modificado, ejecutado y disponible según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, es:

CODIGO	NOMBRE DEL GRUPO - PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO III TRIMESTRE	EJECUTADO TOTAL	EJECUTADO TOTAL %	DISPONIBLE	DISPONIBLE %
0	Remuneraciones	44 528,92	8 581,78	28 168,48	63,26%	16 360,44	36,74%
0.01	Remuneraciones Básicas	10 213,09	2 611,25	7 122,84	69,74%	3 090,25	30,26%
0.02	Remuneraciones Eventuales	1 078,37	227,49	611,76	56,73%	466,61	43,27%
0.03	Incentivos Salariales	20 302,98	3 485,74	12 246,72	60,32%	8 056,25	39,68%
0.04	Contribuciones patron.al desarrollo y la	5 218,43	1 057,31	3 582,35	68,65%	1 636,08	31,35%
0.05	Contri. Patronal a Fondos Pensiones y Ot	5 509,55	700,19	3 176,48	57,65%	2 333,07	42,35%
0.99	Remuneraciones Diversas	2 206,51	499,80	1 428,32	64,73%	778,18	35,27%
1	Servicios	98 765,89	26 096,77	65 809,36	66,63%	32 956,52	33,37%
1.01	Alquileres	704,98	123,04	338,56	48,02%	366,42	51,98%
1.02	Servicios Básicos	4 564,62	1 037,15	3 241,69	71,02%	1 322,94	28,98%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	60 128,54	16 134,81	41 700,32	69,35%	18 428,22	30,65%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	5 779,66	1 074,06	3 353,00	58,01%	2 426,66	41,99%
1.05	Gastos de viaje y de transporte	519,50	95,33	286,73	55,19%	232,77	44,81%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	4 938,10	1 705,80	2 871,90	58,16%	2 066,19	41,84%
1.07	Capacitación y protocolo	375,05	47,54	106,21	28,32%	268,84	71,68%
1.08	Mantenimiento y Reparación	6 697,39	1 247,42	3 862,48	57,67%	2 834,91	42,33%
1.09	Impuestos	12 022,13	3 542,74	7 825,67	65,09%	4 196,46	34,91%
1.99	Servicios Diversos	3 035,90	1 088,87	2 222,79	73,22%	813,11	26,78%
2	Materiales y suministros	2 218 594,66	593 251,22	1 713 833,47	77,25%	504 761,19	22,75%
2.01	Productos químicos y conexos	559,30	125,87	281,85	50,39%	277,45	49,61%
2.02	Alimentos y productos agropecuarios	470,49	89,23	212,97	45,27%	257,52	54,73%
2.03	Materiales y productos de uso constructi	596,77	213,03	348,21	58,35%	248,56	41,65%
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	2 062,85	264,05	1 040,15	50,42%	1 022,70	49,58%
2.05	Bienes para la producción y comercializa	2 214 250,56	592 374,80	1 711 518,58	77,30%	502 731,98	22,70%
2.99	Útiles, materiales y suministros diverso	654,70	184,25	431,71	65,94%	222,99	34,06%
3	Intereses y comisiones	9 359,27	2 385,32	6 947,87	74,24%	2 411,40	25,76%
3.01	Intereses sobre Títulos Valores	9 165,19	2 294,31	6 758,41	73,74%	2 406,78	26,26%
3.02	Intereses sobre préstamos	194,08	91,01	189,47	97,62%	4,61	2,38%
5	Bienes duraderos	13 078,11	2 393,20	7 309,24	55,89%	5 768,87	44,11%
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	3 243,46	736,18	1 549,16	47,76%	1 694,31	52,24%
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	8 417,75	1 426,95	5 401,94	64,17%	3 015,81	35,83%
5.99	Bienes duraderos diversos	1 416,89	230,07	358,14	25,28%	1 058,75	74,72%
6	Transferencias Corrientes	11 390,48	9 283,73	10 134,71	88,98%	1 255,77	11,02%
6.01	Transferencias corrientes a Institucione	8 619,93	8 580,04	8 592,89	99,69%	27,04	0,31%
6.02	Transferencias corrientes a personas	27,05	6,34	16,80	62,09%	10,25	37,91%
6.03	Prestaciones	2 242,11	641,04	1 275,22	56,88%	966,89	43,12%
6.04	Transf.Ct.es entidades privadas sin fines	4,80	0,00	4,03	83,86%	0,77	16,14%
6.06	Otras transferencias corrientes al Secto	442,00	56,31	191,70	43,37%	250,30	56,63%
6.07	Transferencias Corrientes Sector externo	54,59	0,00	54,07	99,05%	0,52	0,95%
8	Amortización	35 631,19	520,21	1 029,86	2,89%	34 601,33	97,11%
8.01	Amortización de Títulos Valores	34 575,50	0,00	0,00	0,00%	34 575,50	100,00%
8.02	Amortizac.de préstamos	1 055,69	520,21	1 029,86	97,55%	25,83	2,45%
9	Cuentas especiales	25 274,91	0,00	0,00	0,00%	25 274,91	100,00%
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	25 274,91	0,00	0,00	0,00%	25 274,91	100,00%
TOTAL		2 456 623,43	642 512,23	1 833 232,99	74,62%	623 390,43	25,38 %

4. Autorizar a la Administración para que, mediante sus Dependencias Técnicas, informe a los Organismos Externos correspondientes, la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 30 de setiembre de 2022, el presente acuerdo aprueba.

Laura Castro Fonseca
Profesional - CEP

José Ml. Solís Corrales
Jefe a.i.

Luis Carlos Solera Salazar
Director Financiero a.i.

Rodolfo González Blanco
Gerente Adm. y Finanzas